

18 de marzo de 2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: PMA/LP/OM/003/2025
“ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO”

FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

En el **Municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo** siendo las **16:00 horas**, del día de la fecha, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Atitalaquia, ubicado en **Palacio Municipal, Sin número, Colonia Centro, del Municipio Atitalaquia, Estado de Hidalgo**, a fin de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **PMA/LP/OM/003/2025**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO”**, contando con la asistencia de los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Atitalaquia, Estado de Hidalgo, Administración 2024-2027, y de los licitantes participantes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

Preside el acto la **Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez**, en su carácter de Presidenta Municipal y Presidenta del multicitado Comité, quien previo pase lista de los integrantes de este y verificación del Quórum Legal continúa con el desahogo de este acto de fallo.

Con fundamento en los artículos 1, fracción II, 5, fracción I, 6, párrafo primero, 23, fracción VI, 33, fracción I, 34, 50 y 51 de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como lo señalado en el artículo 58 de su Reglamento, se procede al análisis de las proposiciones: -----

- 1) En la evaluación cualitativa y cuantitativa de la proposición legal, técnica y económica presentada por la licitante **TELETEC DE MÉXICO S. A. P. I. DE C. V.** conforme al oficio **PMA/SP/219/2025** del área requirente de la convocante; a través del cual envía su evaluación determinando lo siguiente:

[...] De conformidad a lo establecido en el punto 2.6 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de las bases de participación de la Licitación Pública Nacional PMA/LP/OM/003/2025 'ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO' se llevó a cabo la revisión y análisis legal del punto 2.3.3 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE dictaminando lo siguiente:

- Evaluación técnica.

Partida 246001 "Material eléctrico"

Concepto único Proveedor Dictamen

TELETEC DE MÉXICO S. A. P. I. DE C. V.

ANEXO No. 1 Evaluación Sí cumple

Su propuesta cumple con los requerimientos técnicos establecidos tanto en las bases de la Licitación Pública Nacional, como en lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones de data doce de marzo de dos mil veinticinco.

- Evaluación económica.

Partida 246001 "Material eléctrico"

Anexo No. 1 Licitación Pública Nacional Número: PMA/LP/OM/003/2025.

Proveedor	Partida Asignada	Monto Adjudicado (I. V. A. incluido)	Desierta
TELETEC DE MÉXICO S. A. P. I. DE C. V.	Concepto Único	\$9,355,336.20	
	N/A		
Total	\$9,355,336.20	N/A [...] (sic)	

Por lo que, su proposición **SÍ** cumple con todos los requerimientos legales, siendo presentada en tiempo y forma toda la documentación solicitada, alineada a las especificaciones establecidas en las bases de participación y en la normativa aplicable.

No se soslaya indicar que de acuerdo con el artículo 26, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, el licitante presentó su registro en el Padrón de Proveedores con número vigente **283-18** y claves de especialidad "**VENTA - MATERIAL ELÉCTRICO**", expedido por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo; el cual cuenta con la clasificación de la especialidad solicitada.

En lo referente al análisis técnico, se informa que su proposición **CUMPLE** con los requerimientos técnicos solicitados en el Anexo No. 1 CONCEPTO ÚNICO y lo estipulado en la Junta de Aclaraciones de data **doce de marzo de dos mil veinticinco**.

FALLO

Debido a lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Atitalaquia, Estado de Hidalgo, Administración 2024-2027 da a conocer el presente **FALLO** con fundamento en los artículos 49, fracción II y 50 de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 43 de su Reglamento, así como, el numeral **2.6 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la convocatoria de esta Licitación Pública Nacional:

Concepto cotizado	Concepto que cumple legalmente	Concepto que cumple técnicamente	Concepto adjudicado	Importe total adjudicado (I. V. A. incluido)
Anexo No. 1 Concepto Único	Anexo No. 1 Concepto Único	Anexo No. 1 Concepto Único	Concepto Único	\$9,355,336.20
\$9,355,336.20 (Nueve Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Treinta y Seis pesos 20/100 Moneda Nacional)				

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Atitalaquia, Estado de Hidalgo, Administración 2024-2027 informa que, con la finalidad de formalizar la presente Licitación Pública Nacional **PMA/LP/OM/003/2025**, referente a **“ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO”**, con fundamento en los artículos 50, fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, asimismo, las consideraciones vertidas con anterioridad y en estricto apego a la normativa aplicable a la materia, la licitante en referencia de acuerdo al concepto adjudicado, deberá suscribir el contrato correspondiente y presentarse a firmarlo el **día de la fecha**, a las **16:30 horas** en las oficinas de la Presidencia Municipal.

Se hace mención en este acto, que la administradora de dicho contrato será la **Lic. Yessica Ivonne Eulogio Márquez**, Oficial Mayor de esta Institución; lo anterior en





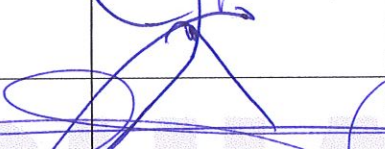
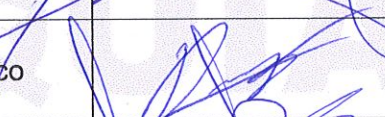


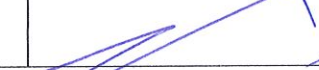

cumplimiento al artículo 77, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

El licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, en los términos que señalan los artículos 66, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 81, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se hará entrega una copia de esta acta a quien lo requiera, así como, se realizará la publicación de la misma en la página oficial de esta Institución para su consulta; y, con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se colocará una copia de esta acta, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Oficialía Mayor ubicada en **Palacio Municipal, Sin número, Colonia Centro, del Municipio Atitalaquia, Estado de Hidalgo** para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente siendo las **16:20 horas del día de la fecha**, firmando al margen y al calce para su constancia y de conformidad, todos los asistentes a este acto, la falta de firma de algún asistente no invalidará su contenido y efectos. -----

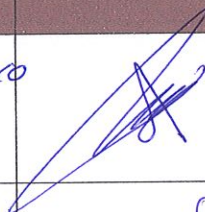
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA.**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidenta	Claudia Arisbee Sandoval Ramírez	
Secretario	Benito Hernández Cerón.	
Vocal	Lizbeth Anel Alpízar Tapia	
Vocal	Yessica Ivonne Eulogio Márquez	
Vocal	José Antonio Trejo Rodríguez	
Vocal	José Edgardo León García	
Vocal	Anahí Hernández Ángeles	
Vocal	Ricardo Diego Adrián Martínez Franco	
Asesor	Ana Laura Neri Martínez	
Asesor	Emmanuel Castañeda Ramírez	
Asesor normativo	Ing. Víctor Morales Zaragoza	

Las firmas aquí contenidas, corresponden al acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional número: PMA/LP/OM/003/2025, referente a "ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO", de data dieciocho de marzo de dos mil veinticinco. -----

Asesor normativo	Ing. Víctor Morales Zaragoza	
------------------	------------------------------	--

LICITANTES REGISTRADOS

NOMBRE DE PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA	FIRMA
Arg. Sofia Esmeralda Hernández Ibarra	Teletec de México S.A.P.I de C.V	

Las firmas aquí contenidas, corresponden al acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional número: PMA/LP/OM/003/2025, referente a "ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO", de data dieciocho de marzo de dos mil veinticinco.

TCGS

Oficio: PMA/SP/219/2025
Asunto: Análisis Técnico y Económico de la Licitación
Pública Nacional PMA/LP/OM/003/2025

Municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo a 18 de marzo de 2025

Integrantes del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento
de Atitalaquia, Estado de Hidalgo, Administración 2024 - 2027
PRESENTE

DICTAMEN

De conformidad a lo establecido en el punto **2.6 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de las bases de participación en la Licitación Pública Nacional **PMA/LP/OM/003/2025**, se llevó a cabo la revisión, análisis y evaluación técnica y económica del punto **2.3.3 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE**, dictaminando al respecto, lo siguiente:

- **Evaluación técnica.**

Partida 246001 "Material eléctrico"		
Concepto único	Proveedor	Dictamen
	TELETEC DE MÉXICO S. A. P. I. DE C. V.	
ANEXO No. 1	Evaluación	Sí cumple
	Su propuesta cumple con los requerimientos técnicos establecidos tanto en las bases de la	

	Licitación Pública Nacional, como en lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones de data doce de marzo de dos mil veinticinco	
--	---	--

- Evaluación económica.

Partida 246001 "Material eléctrico"

Anexo No. 1 Licitación Pública Nacional Número: **PMA/LP/OM/003/2025.**

Proveedor	Partida Asignada	Monto Adjudicado (I. V. A. incluido)	Desierta
TELETEC DE MÉXICO S. A. P. I. DE C. V.	Concepto Único	\$9,355,336.20	N/A
Total		\$9,355,336.20	N/A

- Observaciones:

1. Por lo anterior es viable la Adjudicación de conformidad con lo establecido en el artículo 49, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral **2.6 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional.



2. El contrato se firmará el **dieciocho de marzo de dos mil veinticinco** a las **16:30 horas** conforme a lo establecido en los artículos 50, fracción IV y 61 de la Ley de la materia en las oficinas de la Presidencia Municipal.
3. El licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato en un plazo no mayor a **tres días hábiles** posteriores a la firma del contrato correspondiente; en los términos que señalan los artículos 66, fracción III Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 81, fracción II del Reglamento de la Ley en mención.

Lo anterior con la finalidad de la elaboración del Fallo correspondiente.

Agradeciendo la oportunidad de su atención, sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente



TSU. EDGAR IVÁN ALPÍZAR MARTÍNEZ

Director de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento
de Atitalaquia, Estado de Hidalgo, Administración 2024-2027
(Área requirente y técnica)